

63319 - Ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico

Información del Plan Docente

Año académico: 2019/20

Asignatura: 63319 - Ámbitos de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

Créditos: 6.0

Curso: 604 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Orientación Educativa: 1

584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria: 1

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos: El objetivo general es contribuir decisivamente a la construcción de la identidad profesional del orientador educativo en los diferentes ámbitos, a partir de cuatro objetivos específicos:

- Conocer las funciones asignadas a su rol en los distintos ámbitos y escenarios de trabajo.
- Analizar las competencias generales y específicas en los diferentes ámbitos para el desempeño profesional de calidad, con énfasis particular en la competencia comunicativa.
- Aplicar el componente ético de compromiso con las personas al ejercicio de sus funciones.
- Contrastar teorías y modelos desde su sentido para articular las funciones profesionales.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La figura del orientador se caracteriza por la complejidad de sus funciones que se desarrollan, además, en distintos escenarios y con diferentes usuarios. Por ello es preciso que maneje teorías y modelos que doten de rigor y sistematización a sus acciones; a la vez, debe aprender a manejarse en una coyuntura normativa, institucional y cultural concreta. Las premisas enunciadas convergen en las competencias profesionales que precisa, con un énfasis particular en la competencia ética como transversal de su identidad profesional

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El sentido de la asignatura como vertebradora de la identidad del orientador escolar y teniendo en cuenta los requisitos establecidos para cursar la especialidad, hacen aconsejable que el estudiante realice un análisis inicial tanto de su bagaje teórico-práctico, como de sus valores culturales. Este análisis servirá para favorecer y facilitar la incorporación de la especificidad profesional del orientador educativo en diferentes ámbitos y de los usuarios con quienes trabajará.

Se recomienda visitar la web <http://socioconstructivismo.unizar.es> para introducirse en los referentes teóricos y metodológicos de la asignatura.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

BÁSICAS Y GENERALES

CG02 - Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarles académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas sociales y familiares

CG03 - Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o

aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

TRANSVERSALES

CT01 - Capacidad de reflexión y toma de decisiones en los ámbitos personal, intelectual y social

CT02 - Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas

CT03 - Desarrollo de la autoestima

CT05 - Desarrollo de la automotivación

CT06 - Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo

CT08 - Capacidad para la empatía

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEOE16 - Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación

CEOE21 - Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad

CEOE23 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato)

CEOE24 - Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados

CEOE25 - Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos

CEOE26 - Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada

CEOE31 - Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa

CEOE32 - Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado

CEOE33 - Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado

2.2.Resultados de aprendizaje

1. Identificar las funciones del orientador educativo en su ejercicio profesional.
2. Diferenciar el desempeño del orientador en los distintos servicios y estructuras de orientación para el desarrollo integral de todos los alumnos.
3. Comprender los referentes necesarios para fundamentar y desarrollar el asesoramiento en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académico-profesional.
4. Analizar y valorar alternativas a los modelos institucionales de orientación educativa

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

El papel mediador en la construcción de la identidad profesional en los diferentes ámbitos de la orientación, justifica la importancia de los resultados de aprendizaje previstos. El énfasis que se confiere al desarrollo del componente ético refuerza la relevancia de la materia.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

Tipos de pruebas

- Portafolio de evaluación que recogerá al menos las siguientes evidencias: informe del trabajo en grupo desarrollado en clase sobre un supuesto práctico, presentación de un estudio de caso elegido por el estudiante que desarrollen tres funciones del orientador en uno de los ámbitos, un diálogo sobre las funciones del orientador en los diferentes ámbitos y su proyecto profesional

- Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas
- Prueba escrita al final de la asignatura.

Criterios de evaluación

Corrección ortotipográfica

Realismo y aplicabilidad con proyección de futuro

Rigor en la fundamentación teórica relativa a los diferentes ámbitos

Análisis y contraste de la práctica con los referentes teóricos.

Ajuste al código deontológico del orientador escolar

Incorporación del compromiso con las personas, su diversidad y multirreferencialidad

Niveles de exigencia (Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura)

- **Para el portafolio:**

Informe

SUSPENSO. Si la formulación es inadecuada, o improcedente la situación. O si, a una formulación pertinente, le acompaña un diseño incompleto. Es igualmente suspenso, un diseño de la acción técnicamente válido pero que no respete el código deontológico del orientador escolar.

APROBADO. Si la formulación es adecuada y pertinente la planificación a la situación; con un diseño completo en cuanto a los contenidos, como coherente para con la situación.

NOTABLE. Si, además de coherente, tiene como matriz la incorporación del componente evaluativo con propuestas de mejora.

SOBRESALIENTE. Si se demuestra tanto la rigurosidad de las propuestas de mejora como la aplicación de los aprendizajes dialógicos con iguales y/o profesionales

Diálogo:

SUSPENSO. Por no ajustarse a la forma establecida: un diálogo, con un intercambio argumental y discursivo, no unilateral o sin incorporación alguna entre las dos voces que, al menos, lo componen. Una limitación unirreferencial de la función profesional

APROBADO. Si se ajusta a la forma dialogada, pero se trata de un diálogo polarizado, es decir, limitado, en el fondo, a un mismo y único sentido.

NOTABLE. Si profundiza en el carácter eminentemente educativo de la función profesional, y prioriza los referentes teóricos y éticos en la superación de las controversias.

SOBRESALIENTE. Si profundiza en el futuro, desarrollando las propuestas en condiciones y circunstancias futuras.

Elaboración de su proyecto profesional:

SUSPENSO. Si en la evaluación previa, o en las acciones propuestas, se obvian algunos de los referentes de tipo profesional claves.

APROBADO. Si se tiene en cuenta en el diseño los referentes básicos; adecuando las acciones a la evaluación competencial y la valoración de las circunstancias y condiciones bajo las que se han de tomar decisiones. Si es coherente la propuesta con la viabilidad.

NOTABLE. Las propuestas de acción suponen acciones de enriquecimiento de las circunstancias actuales, superando lo aparente. Se superan las posibilidades "objetivas" de la situación.

SOBRESALIENTE. El proyecto profundiza en la dimensión transversal, compleja e interdisciplinar, a la vez que considere la impredecibilidad del futuro hipotético. Creatividad.

- **Para la prueba escrita**

SUSPENSO. La formulación es inadecuada o improcedente. O si, a una formulación pertinente, le acompaña una fundamentación técnicamente inadecuada, o no respeta el código deontológico del orientador escolar.

APROBADO. Si la formulación es adecuada y pertinente, con una fundamentación teórica ajustada al planteamiento de la prueba, con una redacción completa y coherente en cuanto a los contenidos.

NOTABLE. Si, además de coherente, tiene como matriz la incorporación del componente evaluativo con propuestas de análisis y mejora.

SOBRESALIENTE. Si se demuestra tanto la rigurosidad de las propuestas de mejora como la incorporación del compromiso con las personas, su diversidad y multirreferencialidad en los ámbitos requeridos.

Prueba global y segunda convocatoria

Las pruebas globales serán las mismas que las requeridas para el resto de estudiantes, con los mismos criterios y niveles de exigencia.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un

tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza)

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

Sesiones expositivas

Metodologías activas de aprendizaje

Elaboración de trabajos

Presentación oral y debate de trabajos

4.2. Actividades de aprendizaje

Clases magistrales

Clases prácticas

Trabajo dirigido

Estudio individual

4.3. Programa

- Las funciones del orientador educativo.
- El asesoramiento colaborativo en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- El asesoramiento en la acción tutorial.
- La orientación para el desarrollo de la carrera.
- Tendencias político-administrativas, teóricas y profesionales derivadas de la praxis orientadora.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

El calendario de sesiones presenciales y de presentación de trabajos se comunicará al comienzo del curso académico a través de la web o mediante documento escrito entregado por el profesor.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

Arraiz Pérez, A., y Sabirón Sierra, F. (2012). Orientación para el aprendizaje a lo largo de la vida: modelos y tendencias. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, D. L. 2012

Martín, E. e Solé, I. (coords.) (2011). Orientación educativa. Vol. 1. Modelos y estrategias de intervención. Madrid: IFIIE; Barcelona : Graó

Álvarez González, M. y Bisquerra Alzina, R. (1996-2004). Manual de orientación y tutoría. Barcelona: Praxis

Monge Crespo, M. C. (2009). Tutoría y orientación educativa: nuevas competencias. Bilbao : Wolters Kluwer,

Ramírez García, A. (2013). Orientación educativa en educación primaria: doce meses, doce casos. Madrid: Pirámide,

Martín, E. y Onrubia, J. (coords.). Orientación educativa. Vol. 3. Procesos de innovación y mejora de la enseñanza. Madrid: IFIIE ; Barcelona: Graó, 2011

